



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 204

CHIGUAYANTE, 25 ENE. 2012

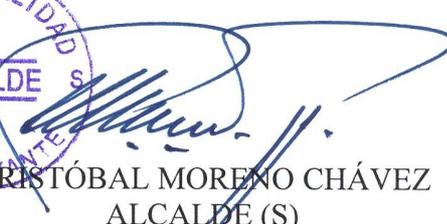
VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 83 de 12 de enero de 2012 que aprueba Programa Puente, Inversión Fosis Fondos en Administración “Programa Puente entre la Familia y sus Derechos”, el contrato a honorarios de fecha 23 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Darioletta Gaete García; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 23 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Darioletta Gaete García.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.004.002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S MUNICIPALIDAD M
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
T ALCALDE S
CHIGUAYANTE
CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: p 24/01/12